

III
ACTIVIDADES
DE URGENCIA

ANUARIO ARQUEOLÓGICO
DE ANDALUCÍA / 1993

ANUARIO ARQUEOLÓGICO DE ANDALUCÍA 93. III
Actividades de Urgencia. Informes y Memorias

© de la presente edición: CONSEJERÍA DE CULTURA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA
Dirección General de Bienes Culturales

Abreviatura: AAA'93.III.

FICHA CATALOGRÁFICA

Anuario Arqueológico de Andalucía 1993 / [Coordinación de la edición Dirección General de Bienes Culturales, Servicio de Investigación y Difusión del Patrimonio Histórico]. – [Sevilla]: Junta de Andalucía, Consejería de Cultura, Dirección General de Bienes Culturales, D.L. 1997. – 3v. : il. ; 30 cm. – ISBN 84-86944-14-7 (Obra completa)
Contiene: I. Sumario – II. Actividades sistemáticas – III. Actividades de urgencia.
1. Excavaciones arqueológicas-Andalucía-1993 I. Andalucía. Dirección General de Bienes Culturales. Consejería de Cultura. 902.03(460.35)“1993”

Coordinación: Dirección General de Bienes Culturales
Servicio de Investigación y Difusión del Patrimonio Histórico
C/. Levies, 17. Sevilla
Telf. 95-455 98 75. Fax: 95-455 98 65

Imprime: Egondi Artes Gráficas

ISBN: 84-86944-50-3 (Tomo III)
ISBN: 84-86944-14-7 (Obra completa).
Depósito Legal: SE-1929-97

PROSPECCIÓN ARQUEOLÓGICA EN EL ANDÉVALO OCCIDENTAL (PRESA DEL ANDÉVALO) HUELVA. INFORME PRELIMINAR.

F. NOCETE
A. ORIHUELA
R. OTERO
J.C. ROMERO
P. ESCALERA
J.A. LINARES

Resumen: En el presente informe se analiza el impacto sobre el patrimonio arqueológico que implica la construcción de la PRESA DEL ANDÉVALO (Huelva), así como se definen las áreas prioritarias de actuación emergente necesarias para paliar su efecto destructivo.

Abstract: In the present report is analyzed the impact on the archaeological patrimony that implies the construction of the PRESA DEL ANDÉVALO (Huelva), as well as defined the priority areas of emerging performance necessary to palliate its destructive effect.

INTRODUCCIÓN:

Con fecha 10-II-1993, el Director General de Bienes Culturales de la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía autoriza, tras solicitud previa de fecha 15 de Enero de 1993, al Proyecto de Investigación Arqueológico ODIEL, la realización de una actividad de Prospección Arqueológica de Urgencia en la comarca onubense del Andévalo Occidental, con el fin de evaluar el impacto ejercido sobre el patrimonio histórico-arqueológico por la construcción de la Presa del Andévalo (Proyecto Presa del Andévalo: Clave 09.133.007/2111 de fecha 05/92, bajo la dirección del Sr. Ingeniero D. Federico López Zafra, autorizada según Real Decreto Ley 3/1992 de 22 de Mayo, B.O.E. 127 de 27-V-92, como Obra de Interés General).

Tras la aprobación de la ejecución de obras de la Presa del Andévalo en Consejo de Ministros de 9 de Abril de 1993 por la vía de urgencia, se inició el trabajo específico de evaluación del impacto ambiental sobre el patrimonio arqueológico, por parte del Proyecto ODIEL, mediante la combinación de trabajos de campo y la recopilación de información puntual sobre las características del proyecto de obras. En este segundo nivel, se realizaron dos visitas de trabajo a las oficinas provinciales de la Confederación Hidrográfica del Guadiana en Huelva, los días 13 y 22 de Abril de 1993 donde, tras una entrevista con el Sr. Ingeniero D. Federico López Zafra, director del Proyecto: "Presa del Andévalo", y su inestimable colaboración, accedimos a un conocimiento puntual de cada uno de los apartados del proyecto de obras.

En el volumen n. 7 de la documentación concerniente al proyecto, dedicado al análisis de los problemas de impacto ambiental, elaborado, a tenor de la normativa del Real Decreto 1302/86 de 18 de Junio, por la unión temporal de las empresas INCISA e INGIOPSA, pudimos comprobar la ausencia específica del marco legal sobre Patrimonio Arqueológico de Andalucía y, junto a ello, la ausencia de referencias específicas al impacto, evaluable, de la

construcción de la presa sobre el patrimonio histórico arqueológico. Por esta razón, y ante la necesidad de abordar un marco preventivo de protección y recuperación de las entidades arqueológicas afectadas, y ante la necesidad de recuperar la información histórica que de ellas se desprende (en ningún caso en detrimento del valor social de la construcción de la Presa del Andévalo) en colaboración con la Confederación Hidrográfica del Guadiana de desarrollar un proyecto conjunto (Proyecto Odiel de la Dirección General de Bienes Culturales de la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía-Confederación Hidrográfica del Guadiana) que permita, de forma preventiva, eliminar las agresiones sobre el patrimonio histórico-arqueológico con la construcción de la Presa del Andévalo, y recuperar la información histórica de la que son portadores los yacimientos arqueológicos que serán destruidos en el transcurso de las obras y tras la inundación, presentamos el siguiente informe inicial

A) EVALUACIÓN DEL IMPACTO SOBRE EL PATRIMONIO HISTÓRICO-ARQUEOLÓGICO GENERADO POR LA CONSTRUCCIÓN DE LA PRESA DEL ANDEVALO.

La ausencia de un informe previo recogido en el apartado de Impacto Ambiental (Vol. 7 Proyecto Presa del Andévalo), no permite, por el momento, la delimitación específica de la magnitud global del espacio arqueológico afectado. Por esta razón, e inicialmente, debemos contemplar que, al menos, las 5.100 hectáreas de superficie inundable por la futura Presa del Andévalo, según las cifras barajadas en el Proyecto de Obras, deben ser cotejadas como marco integral de actuación arqueológica.

Ubicado en los términos municipales de Puebla de Guzmán, Paymogo y el Almendro (provincia de Huelva), el proyecto para la realización de la Presa del Andévalo prevee una superficie inundable de 5.100 hectáreas, que afectan a las cuencas de los ríos Malagón, Covica y Viguera, aguas arriba de sus respectivas confluencias, tras la creación de un dique de escollera situado entre los enclaves orográficos de Cabezada del Señor y Majadal de la Tía Anica (ver Hoja 1, escala 1:50.000 "Plano de Situación". Proyecto Presa del Andévalo) que permite inundar un vaso delimitado por la cota de altitud de 121 metros.

La magnitud de la superficie inundable sitúa, a la futura Presa del Andévalo, como el pantano de mayor entidad de la provincia de Huelva y uno de los más importantes de Andalucía, y obliga, inicialmente, a considerar que algún registro arqueológico debe ser afectado, y no sólo de entidades de relativa relevancia construida (asentamientos), sino fundamentalmente a aquellos otros que reflejan pautas de conducta muy puntuales y de un enorme interés para la explicación histórica. Nos referimos a yacimientos arqueológicos que reflejan la actuación de las sociedades del pasado sobre el medio:



campos de trabajo, sembradíos, lugares de captación de recursos, fuentes de suministro, etc..., en especial los orientados hacia la captación de materias primas para la confección del utillaje prehistórico, que, de soportes líticos, hoy se perfilan como informadores de primera magnitud para una científica contrastación empírica de la historia más antigua de la humanidad.

Los resultados de la investigación arqueológica de otros enclaves del Andévalo documentan, sobradamente, el enorme potencial de información histórica de los yacimientos arqueológicos de "fondo de valle", donde la concentración de los únicos suelos de alto rendimiento para las economías productoras de la prehistoria y la concentración de graveras, que son el soporte para la fabricación de tecnologías de la piedra, durante la prehistoria, les convierte en enclaves de una enorme actividad.

El hecho de que una superficie de 5.100 hectáreas de fondo de valle, y en especial de contextos no alterados por las repoblaciones forestales, ha de inundarse tras la construcción del la Presa del Andévalo, nos permite comenzar a medir el enorme potencial de información histórica que podrá perderse si no se ha ejecutado un programa preventivo para su registro científico, en este caso, uno de los puntales más importantes para la comprensión histórica de todo el Suroeste peninsular.

Junto a este factor, debemos señalar el enorme poder erosivo que las aguas del pantano ejercerán sobre las laderas del vaso y la rapidez con que los registros arqueológicos desaparecen al desmantelarse la escasa cobertura de suelo que aún los preserva.

En contextos muy similares a la Presa del Andévalo y en la Provincia de Jaén, se han podido evaluar problemas parecidos en pantanos de Sierra Morena como el Rumbalar, Jándula o Encinarejo, donde su antigua construcción no arbitró estudios ni medidas de intervención arqueológica, generando una pérdida irreversible del patrimonio.

Sin embargo, debemos incluir un nuevo factor que incrementa la superficie de atención arqueológica. Es el caso de las obras desarrolladas fuera del vaso (ver Hoja 18, escala 1:50.000. "Caminos de Acceso". Proyecto Presa del Andévalo), donde los ensanches de carreteras y construcción de puentes presentan un interés adicional.

Dentro de las obras desarrolladas fuera del vaso, la que reclama nuestro interés especial es la definida como canteras para el abastecimiento de arcillas necesarias para la construcción de la escollera (ver Hoja 2, escala 1:10.000 "Situación de las Canteras de Arcilla". Proyecto Presa del Andévalo). La previsión de construir el dique mediante una fórmula de escollera determina la necesidad de 1.500.000 metros cúbicos de arcillas, captables en los lugares definidos como Ladera del Barranco Redondillo, Barranco de los Barros, Casa de la Chaparrilla, etc..., donde la presencia de las arcillas con un espesor medio de 1.5 metros de profundidad, obliga a un vaciado de enorme extensión. Si tenemos presente que los enclaves arcillosos en la zona son muy contados, y si percibimos que su composición pedológica (ALFISOLS) es la de los únicos suelos de mayor potencialidad de uso agrícola del presente, fácilmente podemos deducir el rol que históricamente debieron jugar para las sociedades prehistóricas en sus incipientes formas de agricultura, convirtiéndose en enclaves potenciales para el registro, no sólo de actividades de producción, sino de ocupación permanente, siendo prioritario su previo registro arqueológico con un carácter de urgencia, pues serán los primeros suelos desmantelados en la construcción de la presa.

Sin embargo el carácter de URGENCIA en el registro arqueológico, previo al inicio de las obras, también debe articularse a las 5.100 hectáreas inundables del vaso, en la medida que los materiales para la fabricación de filtros y zavorras del dique, según se evalúa el proyecto de obras, serán captados del interior del vaso:

- 6.900.000 metros cúbicos de rocas para la construcción de la escollera, captables a 250 metros, aguas arriba, en la rivera de Viguera (Página 37. Vol. 7. Proyecto Presa del Andévalo).

- 329.000 metros cúbicos de material granular fino para los filtros y 200.000 metros cúbicos para las zavorras (pagina 37. Vol 7. Proyecto Presa del Andévalo) de los depósitos de derrubios a lo largo del fondo del vaso.

Coincidiendo la presencia de graveras con los enclaves de potenciales fuentes de suministro de materias primas para la fabricación de utillaje de soportes líticos durante la prehistoria, no sólo se confirma el potencial impacto sobre los registros arqueológicos, sino que se hace recomendable, "por vía de urgencia", ejecutar un registro previo de todas las graveras, una vez que en el proyecto de obras no aparece la ubicación de las canteras específicas de aprovisionamiento de gravas para la construcción del dique.

B) CONTRASTACIÓN EMPÍRICA SOBRE LA NATURALEZA Y PRESENCIA DEL REGISTRO ARQUEOLÓGICO AFECTADO POR LA CONSTRUCCIÓN DE LA PRESA DEL ANDEVALO.

En este nivel de evaluación del impacto sobre el patrimonio arqueológico, eramos conscientes que sólo disponíamos de una apreciación potencial y teórica, extraída de analogías respecto a otras zonas del Andévalo donde la presencia y naturaleza de los yacimientos arqueológicos presumían una plausible generalización. En todo caso, la potencialidad del impacto debía contrastarse empíricamente en la zona de la construcción del Pantano del Andévalo, a efecto de evaluar la realidad de nuestras apreciaciones.

Con tal fin se proyectaron tres trabajos de campo que, a modo de sondeos de superficie, proyectasen una imagen real del problema y contrastaran empíricamente nuestra apreciación. Para ello se eligieron tres enclaves significativos y organizados en el régimen de prioridad de las fases previstas para los trabajos, a fin de evaluar la urgencia real de ejecutar un proyecto de registro preventivo:

1. Así, el primer sondeo de prospección y contrastación empírica se ubicó sobre el espacio donde se anclará el dique (eje Cabezadas del Señor-Majadal de la Tía Anica), a efecto de evaluar el lugar donde se iniciarán las obras y donde las remociones de tierras alcanzan un mayor volumen (ver Hoja 1, escala 1:50.000 "Plano de Situación". Proyecto Presa del Andévalo).

2. El segundo sondeo de prospección superficial se ubicó en uno de los enclaves donde se proyecta la extracción de arcillas para la construcción del dique, eligiéndose el afloramiento de arcillas situado junto a la aldea de El Parador (ver Hoja 2, escala 1:10.000 "Situación de las Canteras de Arcilla". Proyecto Presa del Andévalo).

3. El tercer sondeo de prospección superficial se ubicó en dos tramos del vaso (fondo de valle) con presencia de graveras, donde potencialmente se ubican los depósitos de materiales finos captables para la construcción de los filtros y zavorras. De cara a una mayor representatividad, se eligió el tramo medio del vaso en el río Malagón (situado entre el puente de la carretera Puebla de Guzmán-Paymogo, Kilómetro 8, y el enclave orográfico del Charco Hondo: UTM: 4171/647) y el tramo medio del vaso en el arroyo del Albahacar, afluente del Malagón (UTM: 4175/647 a 4172/645).

Los resultados de la contrastación empírica depararon los siguientes resultados:

1. En el primero de los sondeos prospectivos no apreciamos la existencia de yacimiento arqueológico alguno afectable por el trazado del dique, ya que la presencia de materiales arqueológicos en las laderas del enclave orográfico de Cabezadas del Señor, pudo explicarse como consecuencia de aportes erosivos pertenecientes a un desaparecido asentamiento prehistórico ubicado en su cumbre, el cual fue destruido por las obras de aterramiento para su repoblación forestal de eucaliptos, siendo sólo "recomendable la elaboración de una cartografía precisa para la estimación del emplazamiento originario del hábitat y una recogida sistemática de material arqueológico, a efecto de garantizar la caracterización del mismo".

2. En el segundo de los sondeos prospectivos pudo registrarse una densa ocupación agrícola que abarcaba una ininterrupción

ocupacional entre el Tercer Milenio a.n.e. y el Siglo XV d.n.e. Sin embargo, los asentamientos se ubican fuera del alcance de las canteras de arcilla. En el fondo de valle, donde presumiblemente serán captadas las arcillas para la construcción del dique, pudimos apreciar la existencia de formaciones de paleosuelos de cultivo correspondientes a las fases de ocupación prehistórica y especialmente adscribibles a los primeros siglos de nuestra era, en una alternancia de enorme utilidad para evaluar una reconstrucción factible de los procesos de producción y la magnitud de los mismos, factores de un enorme interés en el análisis histórico de esta zona del Andévalo. La consecuencia de estos modelos de registro arqueológico que serán realmente arrasados por la captación de arcillas para la construcción de la escollera del dique, *“recomienda, en primer lugar, ampliar la zona de prospección, con el objeto de realizar una valoración cuantitativa de los campos de trabajo, así como para confirmar la ausencia de emplazamientos ubicados en otros afloramientos de arcillas. En segundo lugar, se hace recomendable una cartografía específica de la entidad de cada paleosuelo de cultivo y una analítica específica de cada uno de ellos, factores que podrían determinar una caracterización, suficientemente contrastada, de los sistemas productivos del pasado, así como de la caracterización paleoclimática y botánica de la historia del Andévalo”*.

3. El tercero de los sondeos de superficie si deparó un registro arqueológico de primera magnitud, por el interés de la información que alberga, la cantidad, la cualidad de conservación y la significación histórica, ya que se articula en tres niveles de información sobre las poblaciones que durante el Tercer Milenio a.n.e. construyeron los dólmenes de la actual provincia de Huelva y significan el primer desarrollo cultural con señas de identidad específicas. La naturaleza del registro arqueológico presenta tres articulaciones diferenciadas:

3a) Paleosuelos de cultivo y sistemas de aterramiento con un importante registro de las primeras formas de agricultura registradas en el Suroeste andaluz, ubicadas en algunos de los tramos de los fondos de valle del arroyo del Albahacar y netamente vinculados a la construcción de necrópolis megalíticas dispersas en las inmediaciones del vaso y en el término municipal de Paymogo. El registro riguroso de estos indicadores arqueológicos se convierte en una documentación histórica de primera magnitud, toda vez de la ausencia de contrastaciones empíricas similares para Andalucía Occidental. Ello *“recomienda la necesidad de la ampliación de la muestra registral, una cartografía rigurosa sobre su distribución, un muestreo de los mismos y una analítica que permita una reconstrucción fehaciente de las técnicas, productos, sistemas de producción, potencialidad en nutrientes y caracterización paleoambiental que nos permitan articular explicaciones históricas de este hito arqueológico de enorme importancia en la comprensión de las sociedades tres mil años antes de nuestra era”*.

3b) Canteras para la captación de soportes líticos para la tecnología prehistórica del Tercer Milenio a.n.e. ubicados en dos graveras del fondo del arroyo del Albahacar en las inmediaciones del Cerro de la Romanera, donde la erosión de las rocas volcánicas generó una concentración de materias primas que fueron usadas como espacios de cantería para el suministro de útiles prehistóricos. El valor que provee este registro presenta una importancia capital, toda vez que permite la contrastación empírica de formas de organización social especializadas, cuya producción supera las bases del abastecimiento local, haciéndose *“recomendable y necesaria la ampliación del espacio a prospectar, a fin de evaluar todos los registros disponibles, una cartografía útil de ubicación, un registro de superficie especializado que determine la entidad pro-*

ductiva de cada enclave, las características técnicas de los procesos de captación de recursos y una analítica de petrografía especializada que permita confeccionar, mediante análisis químicos y microscopía de láminas delgadas, una litoteca de las fuentes de suministro de materias primas de la prehistoria, útil para explicar la intencionalidad de la producción y el alcance de los circuitos de su distribución”.

3c) El tercer registro documentado se define como el perteneciente a un auténtico asentamiento prehistórico, fechable a mediados del Tercer Milenio a.n.e., que presenta, en superficie, tanto registros de productos cerámicos y líticos, como construcciones emergentes de hábitat y fortificación.

Ubicado en una loma aneja al cruce del arroyo del Albahacar, en el enclave del Charco de la Herrería (Coordenadas 37 41'30"/7 20'42") y con un sistema de ocupación en ladera definido entre las cotas 116 y 126 metros de altitud, refleja, hasta el momento, el segundo núcleo de poblamiento del Tercer Milenio a.n.e. conocido en el Andévalo Occidental, junto al asentamiento del Cabezo de los Vientos de la Zarcita, en Santa Bárbara de Casa.

La singularidad del asentamiento objeto de este apartado radica en dos aspectos fundamentales: el primero se halla en su inmejorable conservación, muy superior al del anteriormente mencionado del Cabezo de los Vientos en Santa Bárbara de Casa, factor que obliga a una defensa, a ultranza, de su registro material. El segundo en que, frente al modelo de Santa Bárbara, quién ofrece una lectura agraria de estos núcleos de poblamiento antiguos, el registrado en el Charco de la Herrería define una nueva vertiente del problema de los primeros asentamientos fortificados del Suroeste: el de los modelos del origen de la metalurgia occidental, convirtiéndose, por el momento, en el asentamiento más antiguo que refleja actividad metalúrgica en toda la Península Ibérica. Así lo corroboran los restos superficiales de su cultura material, donde elementos de tecnología muy primitiva permiten articular una contrastación empírica suficientemente validada de la puesta en explotación de los afloramientos metálicos de cobre de la vecina mina de los Silos.

Como hemos podido comprobar en la descripción de la ubicación del yacimiento, sus cotas de altitud (116-126 metros) expresan que, al menos, más de la mitad del asentamiento quedará sumergido bajo las aguas del pantano, aunque en realidad deberíamos decir que se hallará a merced de las cotas dominantes de subida y bajada de las aguas, nivel que genera una erosión acelerada y sin duda la más peligrosa para un registro arqueológico sólo amparado tras estructuras de construcción de piedra seca y tapial.

La experiencia en el tratamiento de estos casos, como hemos podido seguir en nuestros trabajos en el yacimiento arqueológico de Peñalosa, en el Pantano del Rumblar (Baños de la Encina, Jaén), es el de *“recomendar una urgente y rigurosa EXCAVACIÓN ARQUEOLÓGICA DE URGENCIA y una CONSOLIDACIÓN DE EMERGENCIA de las estructuras, ya que al alcanzar las aguas esa altitud, y dada la deleznable naturaleza de las estructuras, podemos asistir a la pérdida completa del registro arqueológico en menos de cinco años, siendo irreversible la conservación de las estructuras murarias del mismo”*.

Tras el desarrollo de este informe, realizado a petición del Proyecto ODIEL y ejecutado en los trabajos de campo sin subvención económica, se inician los trámites (una vez confirmado el impacto destructor sobre el patrimonio arqueológico) para solicitar una emergencia general que atienda a cada uno de los problemas arriba mencionados.